# Trixolind / Trixolind pure

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 17/04/2020 Fecha de revisión: 28/03/2023 Reemplaza: 15/04/2021 Versión: 3.1
N° FDS: 00056-0229

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Trixolind / Trixolind pure

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Crema hidratante
Productos cosméticos

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

**Fabricante**
B. Braun Medical AG
Seesatz 17
CH-6204 Sempach
Suiza
T +41 (0) 58 / 258 50 00
info.bbmch@bbraun.com

**Distribuidor**
B. Braun Melsungen AG
Carl-Braun-Straße 1
D-34212 Melsungen
Alemania
T +49(0) 5661 / 71-4422
logistics.service@bbraun.com

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS: sds@gbk-ingelheim.de

PRAXISDIENST
Material Médico desde 1953
¡Ordene aquí!

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : INTERNACIONAL: +49 - (0) 6132 - 84463, GBK GmbH (24h - 7d/w - 365d/a)
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: + 34 91 562 0420

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]**

No clasificado

**Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Frases adicionales : El producto está excluido de la identificación como sustancia peligrosa según la legislación europea sobre sustancias químicas junto con el reglamento de cosméticos/directiva de cosméticos.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB ≥ 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Observaciones : Emulsión de aceite en agua con aceites cosméticos y emulgadores

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia a mencionar según los criterios de la sección 3.2 del Anexo II del Reglamento REACH

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Las reglas de punto 4 no se referen parcialmente al uso y empleo normal (ver información sobre el empleo y sobre el producto), sino a la liberación de cantidades considerables, en hipótesis de acciddente o de irregularidades.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar chorros de agua concentrados, ya que podrían dispersar y extender el fuego.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : El producto no arde por si mismo.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Atención. Riesgo de deslizamiento.

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

### 7.3. Usos específicos finales

Véase la Sección 1.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Glicerol (56-81-5) | |
|---|---|
| **España - Valores límite de exposición profesional** | |
| Nombre local | Glicerina |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 10 mg/m³ nieblas |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Las reglas de punto 8 no se referen parcialmente al uso y empleo normal (ver información sobre el empleo y sobre el producto), sino a la liberación de cantidades considerables, en hipótesis de acciddente o de irregularidades.

##### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
No requerida en condiciones de uso normales.

##### 8.2.2.2. Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Ropa de protección con mangas largas (DIN EN ISO 6530)

**Protección de las manos:**
No requerida en condiciones de uso normales.

##### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

**Protección de las vías respiratorias:**
Normalmente no se precisa ningún equipo individual de protección respiratoria

##### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

#### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

**Control de la exposición ambiental:**
Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Líquido |
| Color | : | blanco. |
| Apariencia | : | Viscoso. |
| Olor | : | perfumado. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | < 0 °C |
| Punto de congelación | : | No disponible |
| Punto de ebullición | : | > 100 °C |
| Inflamabilidad (sólido, gas) | : | No inflamable. |
| Límites de explosión | : | No disponible |
| Límite inferior de explosividad (LIE) | : | No disponible |
| Límite superior de explosividad (LSE) | : | No disponible |
| Punto de inflamación | : | No disponible |
| Temperatura de auto-inflamación | : | No disponible |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | 4,8 – 5,2 |
| Viscosidad, cinemática | : | No disponible |
| Viscosidad, dinámica | : | 7500 – 17500 mPa·s |
| Solubilidad | : | Miscible. Emulsionable. |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Presión de vapor | : | No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | ≈ 1 g/cm³ (20°C) |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | No disponible |
| Características de las partículas | : | No aplicable |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

| | | |
|---|---|---|
| Contenido de COV | : | 0 % |
| Contenido en disolventes | : | 0% |

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguna sustancia que requiera mención especial.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

| | | |
|---|---|---|
| Toxicidad aguda (oral) | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Corrosión o irritación cutáneas | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: 4,8 – 5,2 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)<br>pH: 4,8 – 5,2 |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Mutagenicidad en células germinales | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Carcinogenicidad | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad para la reproducción | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

| | | |
|---|---|---|
| Peligro por aspiración | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

| | | |
|---|---|---|
| Ecología - general | : | Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : | No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | | |
|---|---|---|
| Métodos para el tratamiento de residuos | : | Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : | Eliminar los recipientes vacíos para la reutilización local, la recuperación o para la eliminación de los residuos. Envases/embalajes contaminados deben ser vaciados lo mejor posible; después, tras la correspondiente limpieza, pueden ser utilizados de nuevo. Envases/embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que el producto contenido. |
| Código del catálogo europeo de residuos (CER) | : | 07 06 99 - Residuos no especificados en otra categoría |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| **14.1. Número ONU o número ID** | | | | |
| No regulado | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas** | | | | |
| No regulado | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte** | | | | |
| No regulado | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| **14.4. Grupo de embalaje** | | | | |
| No regulado | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| **14.5. Peligros para el medio ambiente** | | | | |
| No regulado | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| No se dispone de información adicional | | | | |

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

**Transporte por vía terrestre**
No regulado

**Transporte marítimo**
No regulado

**Transporte aéreo**
No regulado

**Transporte por vía fluvial**
No regulado

**Transporte ferroviario**
No regulado

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

**15.1.1. Normativa de la UE**

| | | |
|---|---|---|
| Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones | : | Reglamento (CE) 1223/2009 sobre los productos cosméticos. Trixolind: 18603, 18604, 18605, 19908 / 18606, 18607, 18953, 19840, 19909, 180042:<br>Aqua, Paraffinum liquidum, Sorbitol, Methylglucose Sesquistearate, Cetearyl Ethylhexanoate, Glyceryl Stearate, Phenoxyethanol, Stearic Acid, Isopropyl Myristate, Panthenol, Allantoin, Polyacrylamide, C13-14 Isoparaffin, Citric Acid, Laureth-7, Parfum, Butylphenyl Methylpropional, Benzyl Salicylate, Linalool, Hexyl Cinnamal, Citronellol, Alpha-Isomethyl Ionone, Limonene. Componentes de declaración obligatoria del Comité permanente de productos cosméticos (SCCP): Butylphenyl Methylpropional, Benzyl Salicylate, Linalool, Hexyl Cinnamal, Citronellol, Alpha-Isomethyl Ionone, Limonene. Trixolind: 180275, 180276, 180277, 180278, 180279, 180280, 180281, 180283, 180284, 180285:<br>Aqua, Cocos Nucifera Oil, Ethylhexyl Stearate, Cetearyl Ethylhexanoate (and) Isopropyl Myristate, Sorbitol, Glycerin, Polyglyceryl-3 Dicitrate/Stearate, Cetearyl Alcohol, Sodium Stearoyl Glutamate, Xanthan Gum, Gellan Gum, Bisabolol, Citric Acid, Sodium Benzoate, Parfum, Limonene, Linalool, Citronellol, Hexyl Cinnamal, Benzyl Salicylate. . Componentes de declaración obligatoria del Comité permanente de productos cosméticos (SCCP): Limonene, Linalool, Citronellol, Hexyl Cinnamal, Benzyl Salicylate. Trixolind pure: 19005, 19010, 19016, 19495, 19503, 180043:<br>Aqua, Paraffinum liquidum, Sorbitol, Methylglucose Sesquistearate, Cetearyl Ethylhexanoate, Glyceryl Stearate, Phenoxyethanol, Stearic Acid, Isopropyl Myristate, Panthenol, Allantoin, Polyacrylamide, C13-14 Isoparaffin, Citric Acid, Laureth-7. . Componentes de declaración obligatoria del Comité permanente de productos cosméticos (SCCP): -/-. Trixolind pure: 180286, 180287, 180288, 180289, 180291:<br>Aqua, Cocos Nucifera Oil, Ethylhexyl Stearate, Cetearyl Ethylhexanoate (and) Isopropyl Myristate, Sorbitol, Glycerin, Polyglyceryl-3 Dicitrate/Stearate, Cetearyl Alcohol, Sodium Stearoyl Glutamate, Xanthan Gum, Gellan Gum, Bisabolol, Citric Acid, Sodium Benzoate. . Componentes de declaración obligatoria del Comité permanente de productos cosméticos (SCCP): -/- |

**Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)**

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

**Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)**

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

**Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

**Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

**Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

**Agotamiento de la capa de ozono**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

**Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)**

| | | |
|---|---|---|
| Contenido de COV | : | 0 % |

**Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

**Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

**15.1.2. Normativas nacionales**

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| EN | Norma europea |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Fichas de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| TLM | Tolerancia media limite |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| N° CAS | número CAS |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ED | Propiedades de alteración endocrina |
| DOT | DOT |
| TDG | TDG |
| REACH | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| GHS | Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos |
| IBC-Code | Código internacional para la construcción y equipamiento de buques que transporten productos químicos y líquidos peligrosos a granel |
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| MARPOL 73/78 | Convenio Marpol 73/78: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques |
| ADG | Transporte de Mercancías Peligrosas de Australia |

Otros datos : Las reglas de los secciones 4 - 8 y 10 - 12 no se referen parcialmente al uso y empleo normal (ver información sobre el empleo y sobre el producto), sino a la liberación de cantidades considerables, en hipótesis de acciddente o de irregularidades. Esta información describa solamente las exigencias de seguridad del (de los) producto(s) y se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Las características del producto pueden verse en la ficha técnica del mismo. No garantiza las propriedades del (de los) producto(s) en el sentido establecido por las normas de garantía legales.

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.